



EXCMO. AYUNTAMIENTO

TERUEL

Administración de Rentas
y Exacciones

Registro núm.



6. C. C. 290/12

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REPARTICIÓN DE
10 FEB 1962

Teniendo necesidad este Ayuntamiento de proceder a la exhumación de 40 cadáveres - de caídos en nuestra Guerra de Liberación y cuya relación tengo el honor de adjuntar, lo pongo en conocimiento de V. E., por si tiene a bien ordenar, que por el Negociado correspondiente de ese Gobierno Civil, sea comunicado a los familiares respectivos, - por si desean trasladarlos al Valle de los Caídos por cuenta propia, o bien, adquirir en este Cementerio un nicho de restos, cuyas tarifas se indican al dorso, o serán trasladados al osario general. *de Caídos.*
Dios guarde a V. E.

Teruel, 9 de febrero de 1.962
EL ALCALDE-PRESIDENTE.



Peñaranda

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-

TERUEL.-
GOBIERNO DE ARAGON



NICHOS PARA RESTOS SEGUN LA VIGENTE ORDENANZA NUM. 27 DE RENTAS Y EXACCIONES.-

	1ª tramada ...	400
Por cada nicho perpetuo	2ª id. ...	600
	3ª id. ...	550
Por inhumar restos		150
Por cierre de nicho		40



EXCMO. AYUNTAMIENTO
TERUEL

Administración de Rentas
y Exacciones



Registro núm. _____

1952

23 FEB 1962

1

Teniendo necesidad este Ayuntamiento de proceder a la exhumación de 47 cadáveres de caídos en nuestra Guerra de Liberación y cuya relación tengo el honor de adjuntar, lo pongo en conocimiento de V. E., por si tiene a bien ordenar, que por el Negociado correspondiente de ese Gobierno Civil, sea comunicado a los familiares respectivos, por si desean trasladarlos al Valle de los Caidos por cuenta propia, o bien, adquirir en este Cementerio un nicho de restos, cuyas tarifas se indican al dorso, o serán trasladados al osario general

Dios guarde a V. E.

Teruel, 22 de febrero de 1.962
EL ALCALDE-PRESIDENTE.



[Handwritten signature]

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-



NICHOS PARA RESTOS SEGUN LA VIGENTE ORDENANZA DE RENTAS Y EXACCIONES, NUM. 27

	1ª tramada	400'- Pts.
Por cada nicho perpetuo	2ª id.	600'- id.
en la	3ª id.	550'- id.
Por inhumar restos		150'- id.
Por cierre de nicho		40'- id.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
TERUEL

Administración de Rentas
y Exacciones



Secc f.
Sr Barquero
S.P.

Registro núm. _____

Teniendo necesidad este Ayuntamiento de proceder a la exhumación de los cadáveres militares procedentes de Nuestra Guerra de Liberación, correspondientes a los antiguos Distritos de San Marcos y San Pedro, actualmente Nuestra Señora del Rosario y Santa Juana de Arco, lo pongo en conocimiento de V. E. por si estima oportuno ordenar, que por el Negociado correspondiente de ese Gobierno Civil, sea comunicado a los familiares respectivos, si desean trasladarlos al Valle de los Caídos por cuenta del Estado, o bien, adquirir en este Cementerio un nicho de restos, cuyas tarifas se indican al dorso.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 14 de noviembre de 1.963
EL ALCALDE.-

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

REGISTRO ENTRADA

F.º 15 NOV 1963
TERUEL



[Handwritten signature]

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-

TERUEL.-
GOBIERNO DE ARAGON

PP

Dorso que se cita.-

NICHOS PARA RESTOS SEGUN LA VIGENTE ORDENANZA
NUM. 27 DE RENTAS Y EXACCIONES.-

Por cada nicho de restos	1ª Tramada	450' -	Pts.
a perpetuidad en la	2ª id.	650' -	"
	3ª id.	600' -	"
Por inhumar los restos en el nicho		100' -	"
Por cierre de nicho		50' -	"

----- oOo -----



JEFATURA DEL ESTADO
PATRIMONIO NACIONAL

Provincia de Teruel

Población Teruel

PATRONATO DE LA FUNDACION DE LA SANTA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAIDOS

Relación de los gloriosos restos procedentes de la Cruzada Nacional que se envían para su eterno descanso al Monumento Nacional de la Santa Cruz del Valle de los Caídos en Cuelgamuros

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	NACIDO EN	FECHA DE NACIMIENTO			HIJO DE		PROFESION	FALLECIMIENTO			A consecuencia de: "GUERRA" o "INMOLADO"	FECHA INHUMACION		
			Día	Mes	Año	Nombre del padre	Nombre de la madre		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
1	Minguez Martinez Joaquina											Guerra			
2	Royo Sancho Dionisio											id.			
3	Blasco Valeriano											id.			
4	Nazaras Sanchez Santos											id.			
5	Garcia Marzo Mariano											id.			
6	Leon Paulino											id.			
7	Alonso Oriente Emeterio											id.			
8	Tebajas Cipriano											id.			
9	Lorenzo Fernandez Antonio											id.			
10	Azpuido Antonio											id.			
11	Urrutia Celaya Juan											id.			
12	Bello Lopez Jesus											id.			
13	Herrando Barrio Dionisio											id.			
14	Perez Ibañez Lorenzo											id.			
15	Gimenez Perez Pilar											id.			
16	Perez Rodilla Jesus											id.			
17	Perez Herrero Felipe											id.			
18	Martinez Vilar Francisco											id.			
19	Joven Civera M ^a Francisca											id.			
20	Gimeno Añda Manuel											id.			



El Jefe de S. Regional
L. Muro

Teruel

a 1^o de julio de 1963

FIRMA
(GOBERNADOR O ALCALDE)

[Firma manuscrita]





JEFATURA DEL ESTADO
PATRIMONIO NACIONAL

Provincia de Teruel

Población Teruel

PATRONATO DE LA FUNDACION DE LA SANTA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAIDOS

Relación de los gloriosos restos procedentes de la Cruzada Nacional que se envían para su eterno descanso al Monumento Nacional de la Santa Cruz del Valle de los Caídos en Cuelgamuros

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	NACIDO EN	FECHA DE NACIMIENTO			HIJO DE		PROFESION	FALLECIMIENTO			A consecuencia de: "GUERRA" o "INMOLADO"	FECHA INHUMACION		
			Día	Mes	Año	Nombre del padre	Nombre de la madre		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
21	Vazquez Crespo Edmundo											Guerra			
22	Bautista Martin Juan											id.			
23	Lopez Sabino											id.			
24	Sanchez Fernandez Manuel											id.			
25	Rodriguez Mariano											id.			
26	Bravo Lega Antonio											id.			
27	Acebro Morales Almiro											id.			
28	Hernandez Yebra Victor											id.			
29	Carbazo Andres											id.			
30	Chella Constantino											id.			
31	Rodriguez Manuel											id.			
32	Maria Servando											id.			
33	Rivera Abonilla Ramon											id.			
34	Castilla Fidel											id.			
35	Rey Truyrino Manuel											id.			
36	Fernandez Moises											id.			
37	Rodriguez Edelmiro											id.			
38	Alvarez Julian											id.			
39	Gonzalez Eloy											id.			
40	Iglesias Marina Manuel											id.			



Teruel, a 1º de julio de 1963

FIRMA
(GOBERNADOR O ALCALDE)

[Firma manuscrita]

